



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

24 OCT. 2014

DECRETO N° 4033 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del "Cuerpo de Bomberos de La Serena"; el Certificado de Personalidad Jurídica de 18 de Junio de 2014, emitido por el Registro Civil; el Certificado de Persona Jurídica Receptora de Transferencias, de 2 de Octubre de 2014; la copia autorizada de escritura pública, de fecha 4 de Abril de 2014, otorgada ante el Notario Público de La Serena, Titular de la Segunda Notaría, don Óscar Fernández Mora, en que consta la representación legal de don Raúl Cortés Bravo; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 924 de 9 de Octubre de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	82.403.100-2	[REDACTED]	Raúl Cortés Bravo, R.U.T. [REDACTED]	N° 111131 de 17 de Junio de 2013.	N° 2 de 12 de Abril de 2004.	Financiar la adquisición de material, pago de cuarteros, combustible y gastos operativos.	\$25.000.000.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESÚS PARRA PARRAGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/JPP/MPV/CAMT